

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°84/2026

Mendoza, 2 de julio de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Adjunta Penal, Dra. María Paula QUIROGA, presenta parte por cuidado de familiar enfermo en fecha 26 de junio de 2026 y que con posterioridad se recibe comunicación que dicho parte se extenderá hasta el día 3 de julio de 2026.

Que sin perjuicio de la organización propia de la Fiscalía Adjunta Penal y de la presencia del Dr. Gustavo PIRELLO, razones orden interno y de mejor prestación de servicio hacen conveniente disponer una subrogancia específica respecto de los asuntos a cargo de la Dra. María Paula Quiroga, mientras dure su ausencia.

Que en tal sentido, se estima pertinente asignar dicha subrogancia al Sr. Fiscal Jefe, Dr. Fernando GIUNTA, a fin de garantizar la continuidad en el tratamiento, despacho y suscripción de los actos que correspondan, conforme las necesidades del servicio

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

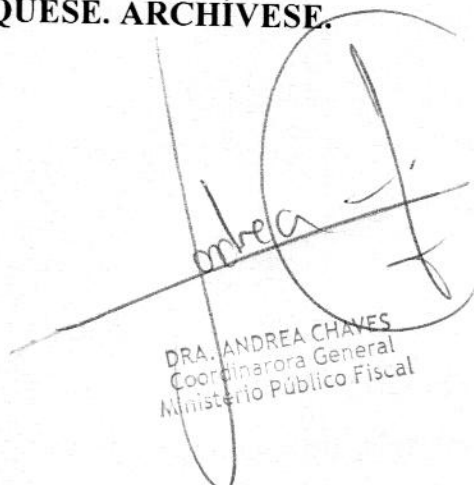
RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Fiscal Adjunta Penal, Dra. María Paula Quiroga, por el Sr. Fiscal Jefe, Dr. Fernando GIUNTA a partir del día de la fecha y hasta su reincorporación efectiva.

II.-NOTIFICAR a la Fiscalía Adjunta Penal, a la Dra. María Paula Quiroga y al Dr. Fernando Giunta.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del
Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal